

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

**ACTA No. 053 TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA
DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.
DE FECHA 15 DE MAYO DEL 2017
ADMINISTRACION 2015 - 2018**

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, expresa: Buenas tardes, Con fundamento en los artículos 35 inciso A fracción III, 44 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 29 fracción I, 37 de nuestro Reglamento Interior, a fin de dar inicio a los trabajos para los que fuimos convocados, a esta Trigésima Novena Sesión Ordinaria, me permito solicitar al C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, se sirva proceder al Pase de Lista, a efecto de constatar el Quórum legal y poder instalar formalmente la presente Sesión.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, por instrucciones del Presidente Municipal con fundamento en los artículos 44, fracción I, 45, 47 y 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, 35 y 36 de nuestro Reglamento Interior procedemos al pase de lista.

ACTA 053

En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, reunidos en la Sala de Juntas del R. Ayuntamiento con el objeto de celebrar la Trigésima Novena Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento, los Ciudadanos Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal; el Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento; el Ing. Jorge Domene Zambrano, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, justifica su inasistencia por escrito; El Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: verificado el Pase de Lista y habiéndose firmado la Lista de Asistencia, se encuentran presentes 21 veintidós Regidores y 2 Síndicos, justifica su inasistencia por escrito la C. Regidora C. P. Irma Penélope López Rangel, por tanto hay Quórum Legal, que nos permite instalar la Sesión y validar los acuerdos de ella emanados, señor Presidente Municipal tiene el uso de la palabra.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y Expresa: Muchas Gracias Señor Secretario, Una vez verificado el Quórum legal: Con base en las facultades establecidas en el artículo 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y en el artículo 35 y 36 de nuestro Reglamento Interior, me permito siendo las 12:58 doce horas con cincuenta y ocho minutos del lunes 15 de mayo del 2017 dos mil diecisiete, declarar la instalación, de esta Trigésima Novena Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento de ciudad Guadalupe, Nuevo León, periodo constitucional 2015 – 2018 y válidos los acuerdos que de ella emanen.

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 15 DE MAYO DEL 2017

Página - 1 - de 55

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

Me permito solicitarle al C. Secretario del Ayuntamiento, se sirva poner a consideración el siguiente Orden del Día de la presente Sesión.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Con sustento en lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y artículo 42 de nuestro Reglamento Interior, someto a consideración de ustedes, el Orden del Día para el que fue convocada esta Sesión.

ORDEN DEL DÍA

I.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA.

II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL, E INSTALACIÓN DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.

III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA NÚM. 52 DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2017.

V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL “FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES” EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2017.

VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA SOLICITUD QUE PRESENTAN LOS CC. PRESIDENTES MUNICIPALES DE ARAMBARRI; DR. ARROYO; DR. COSS; GENERAL ZARAGOZA; Y MARÍN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE DONACIÓN DE LUMINARIAS EN DESUSO POR LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO EN NUESTRO MUNICIPIO.

VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO, RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DEL COMODATO ENTRE LA ESCUELA FRANCO GUADALUPE A.C. Y EL MUNICIPIO, QUE SERÍA DE 25 AÑOS MÁS, UNA VEZ QUE TERMINE EL PLAZO ACTUALMENTE ACORDADO QUE ES EN EL AÑO 2027.

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 15 DE MAYO DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

IX.- ASUNTOS GENERALES.

X.- CLAUSURA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.

III.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Solicito a los Integrantes de esta Sesión Plenaria de que quienes estén a favor del Orden del Día presentado se sirvan manifestar su aprobación en la forma acostumbrada levantando la mano ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de esta Trigésima Novena Sesión Ordinaria.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 01 correspondiente al Punto No. III del Orden del Día. El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

Sr. Presidente Municipal, integrantes del Republicano Ayuntamiento, les informo que **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ACUERDO No. 01 CORRESPONDIENTE AL ORDEN DEL DÍA DE LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN.**

ACUERDO No. 01

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos el Orden del Día, de los trabajos de esta Trigésima Novena Sesión Ordinaria, del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León.

IV.- PRESENTACIÓN CON DISPENSA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA No. 052 CORRESPONDIENTES A LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 28 DE ABRIL DEL 2017.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Continuando con el desarrollo del orden del día, me permito solicitar al pleno se sirva acordar la presentación con dispensa y aprobación en su caso, del Actas No. 052 correspondientes a la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril del 2017. Por ello es que les solicito, que quienes estén de acuerdo se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada levantando la mano, ¿quiénes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quiénes se abstengan?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad, de votos.

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 15 DE MAYO DEL 2017

Página - 3 - de 55

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo No. 02 correspondiente al Punto No. IV del Orden del Día. El Acuerdo se publicará en la Gaceta Municipal sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 02

Les informo que se aprueba por unanimidad de votos el acuerdo, relativo a la aprobación del Acta No. 052 correspondientes a la Trigésima Octava Sesión de fecha 28 de abril del 2017.

V.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En cumplimiento de los acuerdos correspondiente a la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 28 de abril del 2017, se mandaron publicar todos los acuerdos en la Gaceta Municipal.

En virtud de que el Orden del Día aprobado, contempla diversos Dictámenes, que ya han sido analizados en comisiones y en sesiones previas, es por ello que, en obvio de economía de tiempo, me permito someter a la consideración del pleno, se sirvan autorizar que en la presentación de los dictámenes, se omita la lectura de los considerandos, para que solo se lea el proemio y el acuerdo de cada uno de ellos.

Conocido que fue la propuesta, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la misma, ruego a los H. Integrantes del Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación de la propuesta presentada, Levantando su mano de la manera acostumbrada, ¿quiénes este por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿en abstención?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables Integrantes del R. Ayuntamiento, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, la lectura de los Dictámenes en los términos aprobados, Por lo que les ruego a quienes presenten los dictámenes procedan en consecuencia.

VI.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL “FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES” EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2017.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Obras Públicas,

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 15 DE MAYO DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

relativo a la aplicación del “Fondo de Programas Regionales” en el marco del Programa de Obra Pública 2017, por lo que le solicito al Regidor C. Lic. José Roberto Sánchez Padilla, nos informe quien presentará el Dictamen.

El C. Regidor Lic. José Roberto Sánchez Padilla, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Sr. Secretario, le informo que dará lectura a este Dictamen la compañera Enedelia González Pedroza.

La C. Regidora Enedelia González Pedroza, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes.

**CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L.
PRESENTE.-**

La Comisión de Obras Publicas recibió para su análisis, y en su caso elaboración de dictamen, a través de la Secretaría del Ayuntamiento, oficio del Secretario de Obras Publicas y el Director de Estimaciones, Costos y Contratos, referente relativo a la solicitud de autorización, del máximo órgano colegiado de gobierno municipal, de la aplicación del “Fondo de Programas Regionales” en el marco del Programa de Obra Pública 2017.

Esta Comisión que suscribe posee las atribuciones para dictaminar el asunto descrito en el proemio con fundamento en el artículo 58 fracción VII incisos a) y g) del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, y es en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que la Administración municipal, Periodo Constitucional 2016-2018, ha manejado con eficiencia, eficacia y transparencia sus finanzas, optimizando su aplicación ha implementado una estrategia de gestión y cabildeo de recursos, con diversas instancias del gobierno federal y estatal, de la representación del Estado en el Senado de la República, así como en la cámara de Diputados Local y de la Unión, que han permitido obtener importantes recursos para llevar a cabo una importante obra pública.

Segundo.- Que el programa del Fondo de Programas Regionales de obra pública proyectada para llevarse a cabo en el 2017, requiere de la autorización del máximo órgano colegiado de gobierno municipal. Como lo dice su nombre, el fondo apoya el desarrollo regional y fomenta la ejecución de proyectos de infraestructura pública y su equipamiento prioritarios de interés

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

general, que tengan como objetivo el incremento del capital físico y/o capacidad productiva de las entidades federativas y municipios.

Tercero.- Que la Secretaría de Obras Públicas en el marco de sus competencias y responsabilidades ha dictaminado con criterios técnicos y normativos las obras a realizar del Fondo de Programas Regionales, cuyo monto es de \$40,000,000.00 pesos.

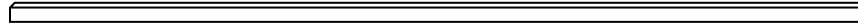
Es por ello que se somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento la aprobación en su caso del siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26 inciso b) Fracción VIII, 27 Fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba y autoriza el Programa de Obras Públicas para el Fondo de Programas Regionales del ejercicio fiscal 2017, que presenta la Secretaría de Obras Públicas municipal, cuyo monto es de \$40,000,000.00 –cuarenta millones de pesos 00/100 M.N. que contribuirán a elevar la calidad de vida de la población guadalupense al tenor siguiente:

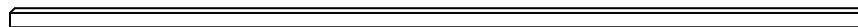
FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES, EJERCICIO FISCAL 2017				
NO.	OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	INVERSIÓN
1	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	ARBOLEDAS DE SANTA CRUZ	ALUMINIO Y CALIZA	\$500,000.00
2	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	BOSQUES DEL REY	FRANCIA 86 Y CARLOS I	\$500,000.00
3	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	CERRO DE LA SILLA	MULATA Y SIERRA MADRE ORIENTAL	\$500,000.00
4	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS	COLINAS DEL	PEDRO GRANDE Y LA	\$500,000.00

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053



PÚBLICAS	REY	MANCHA
----------	-----	--------

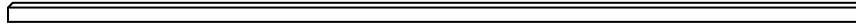
FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES, EJERCICIO FISCAL 2017				
NO.	OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	INVERSIÓN
5	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	CROC	JUÁREZ BLANCAS Y ENRIQUE LUNA	\$500,000.00
6	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	DIAZ ORDAZ	AV. SAN SEBASTIÁN Y QUEBRADA	\$500,000.00
7	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	DIVISIÓN DEL NORTE	FRANCISCO VILLA Y EMILIANO ZAPATA	\$500,000.00
8	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	GARZA MELO	JOSÉ LÓPEZ PORTILLO Y JOSÉ JUSTO GONZÁLEZ	\$500,000.00
9	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	HACIENDA LA SILLA 2DO SECTOR	HDA. SAN PEDRO Y HDA. SAN AGUSTÍN	\$500,000.00
10	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	INDEPENDIENTES	AGUAMARINA Y COAHUILA	\$500,000.00
11	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	INFONAVIT SAN SEBASTIÁN	AMSTERDAM Y LAS TORRES	\$500,000.00
12	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS	MISIÓN DE LA SILLA 1ER	DE AZUCENAS Y DE AMAPOLAS	\$500,000.00



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

	PÚBLICAS	SECTOR		
13	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	MISIÓN SANTA CRUZ	MISIONEROS Y CAMPANARIO	\$500,000.00
14	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	MOLINOS DEL REY	FRANCIA 86 Y SAN LUIS REY	\$500,000.00
15	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	PUERTA DEL SOL	SANTIAGO EL MENOR Y SAN JUAN BAUTISTA	\$500,000.00
16	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	PORTAL DE XOCHIMILCO	RIO NAZAS Y DE LA PUESTA	\$500,000.00
17	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	PORTALES DE LA SILLA	FRANCIA 86 Y PARAJE	\$500,000.00
18	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	PRADERAS DE GUADALUPE	PRADERAS DE GUADALUPE Y ARROYO LAS TINAJAS	\$500,000.00
19	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	REAL DE ACUEDUCTO	AV. ACUEDUCTO Y PRIV. NUEVO LEÓN	\$500,000.00
20	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	RINCÓN DE GUADALUPE	RINCÓN DE GUADALUPE Y RINCÓN DE LA TIERRA	\$500,000.00
21	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS	ARBOLEDAS DE ACAPULCO	ARBOLEDAS DE ACAPULCO Y	\$500,000.00

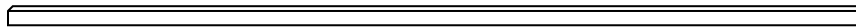
R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053



	PÚBLICAS		ARBOLEDAS DEL OLIVO	
22	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	BOSQUES DEL ORIENTE	VEREDA DE PIÑONES Y VEREDA DE OLIVOS	\$500,000.00
23	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	COLONIAL SAN MIGUEL	COLONIAL SAN SEBASTIÁN Y LOMA BAJA	\$500,000.00

FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES, EJERCICIO FISCAL 2017

NO.	OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	INVERSIÓN
24	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	LA LUZ	ANTONIO PLAZA, ROMÁN DE SANTOS Y NIÑOS HÉROES Y RIO ROSAS	\$500,000.00
25	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	FLORESTA	CIRCUNVALACIÓN Y OLMO	\$500,000.00
26	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	FOVISSTE TALAVERNA	EMPERADOR Y APOLO	\$500,000.00
27	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	HACIENDA SAN MIGUEL	LOS CORRALES Y LA ACEQUIA	\$500,000.00
28	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	JARDÍN DE NUEVA LINDA VISTA	CONDE Y 9 AVENIDA	\$500,000.00
29	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	JARDINES DE CASA BLANCA	PEDRO MARÍA Y BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	\$500,000.00



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

30	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	LA AMISTAD	PROSECO Y DEL FORTÍN	\$500,000.00
31	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	LA LUZ	DE LOS SANTOS Y LOS PINOS	\$500,000.00
32	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	LA PURÍSIMA	SANTA MARGARITA Y SAN GREGORIO	\$500,000.00
33	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	MISIÓN DE GUADALUPE	PASEO DE SAN ANTONIO Y PASEO DE SAN JUAN	\$500,000.00
34	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	LAS QUINTAS	VALLE DEL FUERTE Y DE LAS QUINTAS OTE.	\$500,000.00
35	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	LOS CRISTALES 3ER SECTOR	OCEANO PACÍFICO Y COBALTO	\$500,000.00
36	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	NUEVA LINDA VISTA 1ER SECTOR	VENUS Y ADONIS	\$500,000.00
37	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	PEDREGAL DE LINDAVISTA	DEL FORTÍN Y ALEJANDRINA	\$500,000.00
38	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	REAL DE SAN MIGUEL	ÁNGEL MARTÍNEZ Y GÓMEZ FARÍAS	\$500,000.00

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

39	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	RESIDENCIAL SANTA FE	ISLA DE PASCUA Y MADAGASCAR	\$500,000.00
40	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	NUEVO SAN MIGUEL	ÁARON SÁENZ Y EDUARDO LIVAS	\$500,000.00
41	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	2 DE MAYO	GALAXIA Y SOL	\$500,000.00
42	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	21 DE ENERO	6 DE NOVIEMBRE Y 16 DE NOVIEMBRE	\$500,000.00
FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES, EJERCICIO FISCAL 2017				
NO.	OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	INVERSIÓN
43	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	AGUA NUEVA	RAFAEL RAMÍREZ Y LEANDRO VALLE	\$500,000.00
44	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	EL MILAGRO	FÁTIMA Y ROBLE	\$500,000.00
45	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	GUADALUPE VICTORIA	BENITO JUÁREZ Y REVOLUCIÓN	\$500,000.00
46	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	UNIÓN	SOL DE MAYO Y ABRAHAM GZZ	\$500,000.00
47	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS	IGNACIO ZARAGOZA	HIGINIO DE LA ROSA Y TIXTLA	\$500,000.00

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

	PÚBLICAS			
48	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	INFONAVIT LA JOYA 2DO SECTOR	CHALMA Y MALINALCO	\$500,000.00
49	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	JARDINES DE SAN RAFAEL 2DO SECTOR	QUINTANA ROO Y FRAMBOYANES	\$500,000.00
50	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	JARDINES DE SANTA CLARA	SANTA CLARA Y SANTA FÁTIMA	\$500,000.00
51	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	LA JOYA 2DO SECTOR	ACATLAN Y AZTLAN	\$500,000.00
52	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	JOSE MARIA LUIS MORA	GARDENIA Y SERVANDO CANALES	\$500,000.00
53	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	LA JOYA 3ER SECTOR	TENOCHTITLÁN Y NAHUATL	\$500,000.00
54	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	LA ROCA	MÁRMOL Y PABLO LIVAS	\$500,000.00
55	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	LOMAS DE SAN ROQUE	SIERRA MAURICIO Y LOMAS DE SAN ROQUE	\$500,000.00
56	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS	LOS ENCINOS	MORA Y NARANJO	\$500,000.00

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

	PÚBLICAS			
57	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	PORTAL DE LA HACIENDA	HACIENDA DE PAPAGAYOS Y HACIENDA DE PICACHOS	\$500,000.00
58	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	LOS FAISANES 1ER SECTOR	ALONDRAS Y CALANDRIAS	\$500,000.00
59	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	RIBERAS DEL RÍO 8TO SECTOR	RIBERAS DEL ATLÁNTICO Y RIBERA DEL GOLFO	\$500,000.00
60	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	RINCÓN DE LA HACIENDA 1 ER SECTOR	HACIENDA RAÍCES Y HACIENDA LA PALMA	\$500,000.00

FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES, EJERCICIO FISCAL 2017				
NO.	OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	INVERSIÓN
61	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	ADOLFO PRIETO	AGUSTÍN BASAVE Y JOSE M. POWELS	\$500,000.00
62	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	ARBOLEDAS DE CORREGIDORA	MONTERREY Y FLORESTA	\$500,000.00
63	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	AZTECA	OLMECA Y MALINALCO	\$500,000.00
64	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS	CAMINO REAL	LOS REYES Y JUAN 23	\$500,000.00

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

	PÚBLICAS			
65	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	COLINAS DE LA SILLA	COLINA ORIENTE Y COLINA SUR	\$500,000.00
66	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	CONTRY 2DO SECTOR	VALLE DE MARSALA Y AV. LAS AMÉRICAS	\$500,000.00
67	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	CONTRY SOL 5TO SECTOR	EFRAÍN HUERTA Y JOSÉ JUAN TABLADA	\$500,000.00
68	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	FOVISTE CAMINO REAL	ALEJANDRIA Y DAMASCO	\$500,000.00
69	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	FRESNOS LA SILLA	VILLA FRANCA Y BAJA CALIFORNIA	\$500,000.00
70	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	JARDINES DE TOLTECA	VILLAGRAN Y LOMAS DE FATIMA	\$500,000.00
71	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	HERRADURA	RÍO LA SILLA Y REALITO	\$500,000.00
72	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	LAS VILLAS	AV. LAS TORRES Y VILLA FRANCA	\$500,000.00
73	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS	ALTAMIRANO	JUSTO SIERRA Y VERDUZCO	\$500,000.00

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

	PÚBLICAS			
74	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	LOLITA	ESTEBAN LEAL VILLARREAL Y VISTA JARDINES	\$500,000.00
75	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	MIRADOR DE LA SILLA	VALLE DEL CARMEN Y VALLE DE LAS MONJAS	\$500,000.00
76	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	NUEVA LIBERTAD	ANÁHUAC Y TIERRA BLANCA	\$500,000.00
77	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	POLANCO	GALEANA SUR Y MANZANILLO	\$500,000.00
78	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	GALERIAS DEL CAMINO REAL 2DO SECTOR	GALERIAS DEL ARTE OTE Y FILÓSOFOS	\$500,000.00
79	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	RINCÓN DEL CONTRY	CAMILO JOSÉ CELA Y JULIO CORTÁZAR	\$500,000.00
80	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	COLLADOS DE GUADALUPE	ISRAEL CAVAZOS Y CALLE 3	\$500,000.00
TOTAL				\$ 40,000,000.00

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaría de Obras Públicas para que en marco de sus atribuciones y obligaciones implemente la operación del Programa de Obras Públicas para el fondo de Programas Regionales del 2017, objeto del presente acuerdo.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

TERCERO.- Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 15 días del mes de Mayo del año 2017.

POR LA H. COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Rubrica
LIC. JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA
PRESIDENTE

Rubrica
C. ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA
SECRETARIA

Rubrica
LIC. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO
VOCAL

Rubrica
C. NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO
VOCAL

Rubrica
LIC. AMADOR MEDINA FLORES
VOCAL

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue **EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA APLICACIÓN DEL “FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES” EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA 2017**, me permito consultar a los Integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen presentado, no existiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos a favor, el Acuerdo No. 03 correspondiente al Punto No. VI, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal y en el sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 15 DE MAYO DEL 2017

Página - 16 - de 55

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

ACUERDO No. 03

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 26 inciso b) Fracción VIII, 27 Fracción X de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; aprueba y autoriza el Programa de Obras Públicas para el Fondo de Programas Regionales del ejercicio fiscal 2017, que presenta la Secretaría de Obras Públicas municipal, cuyo monto es de \$40,000,000.00 –cuarenta millones de pesos 00/100 M.N. que contribuirán a elevar la calidad de vida de la población guadalupense al tenor siguiente:

FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES, EJERCICIO FISCAL 2017				
NO.	OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	INVERSIÓN
1	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	ARBOLEDAS DE SANTA CRUZ	ALUMINIO Y CALIZA	\$500,000.00
2	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	BOSQUES DEL REY	FRANCIA 86 Y CARLOS I	\$500,000.00
3	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	CERRO DE LA SILLA	MULATA Y SIERRA MADRE ORIENTAL	\$500,000.00
4	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	COLINAS DEL REY	PEDRO GRANDE Y LA MANCHA	\$500,000.00

FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES, EJERCICIO FISCAL 2017				
NO.	OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	INVERSIÓN
5	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	CROC	JUÁREZ BLANCAS Y ENRIQUE LUNA	\$500,000.00

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

6	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	DIAZ ORDAZ	AV. SAN SEBASTIÁN Y QUEBRADA	\$500,000.00
7	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	DIVISIÓN DEL NORTE	FRANCISCO VILLA Y EMILIANO ZAPATA	\$500,000.00
8	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	GARZA MELO	JOSÉ LÓPEZ PORTILLO Y JOSÉ JUSTO GONZÁLEZ	\$500,000.00
9	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	HACIENDA LA SILLA 2DO SECTOR	HDA. SAN PEDRO Y HDA. SAN AGUSTÍN	\$500,000.00
10	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	INDEPENDIENTES	AGUAMARINA Y COAHUILA	\$500,000.00
11	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	INFONAVIT SAN SEBASTIÁN	AMSTERDAM Y LAS TORRES	\$500,000.00
12	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	MISIÓN DE LA SILLA 1ER SECTOR	DE AZUCENAS Y DE AMAPOLAS	\$500,000.00
13	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	MISIÓN SANTA CRUZ	MISIONEROS Y CAMPANARIO	\$500,000.00
14	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	MOLINOS DEL REY	FRANCIA 86 Y SAN LUIS REY	\$500,000.00

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

15	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	PUERTA DEL SOL	SANTIAGO EL MENOR Y SAN JUAN BAUTISTA	\$500,000.00
16	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	PORTAL DE XOCHIMILCO	RIO NAZAS Y DE LA PUESTA	\$500,000.00
17	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	PORTALES DE LA SILLA	FRANCIA 86 Y PARAJE	\$500,000.00
18	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	PRADERAS DE GUADALUPE	PRADERAS DE GUADALUPE Y ARROYO LAS TINAJAS	\$500,000.00
19	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	REAL DE ACUEDUCTO	AV. ACUEDUCTO Y PRIV. NUEVO LEÓN	\$500,000.00
20	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	RINCÓN DE GUADALUPE	RINCÓN DE GUADALUPE Y RINCÓN DE LA TIERRA	\$500,000.00
21	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	ARBOLEDAS DE ACAPULCO	ARBOLEDAS DE ACAPULCO Y ARBOLEDAS DEL OLIVO	\$500,000.00
22	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	BOSQUES DEL ORIENTE	VEREDA DE PIÑONES Y VEREDA DE OLIVOS	\$500,000.00
23	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	COLONIAL SAN MIGUEL	COLONIAL SAN SEBASTIÁN Y LOMA BAJA	\$500,000.00
FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES, EJERCICIO FISCAL 2017				

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

NO.	OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	INVERSIÓN
24	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	LA LUZ	ANTONIO PLAZA, ROMÁN DE SANTOS Y NIÑOS HÉROES Y RIO ROSAS	\$500,000.00
25	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	FLORESTA	CIRCUNVALACIÓN Y OLMO	\$500,000.00
26	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	FOVISSSTE TALAVERNA	EMPERADOR Y APOLO	\$500,000.00
27	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	HACIENDA SAN MIGUEL	LOS CORRALES Y LA ACEQUIA	\$500,000.00
28	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	JARDÍN DE NUEVA LINDA VISTA	CONDE Y 9 AVENIDA	\$500,000.00
29	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	JARDINES DE CASA BLANCA	PEDRO MARÍA Y BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS	\$500,000.00
30	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	LA AMISTAD	PROSECO Y DEL FORTÍN	\$500,000.00
31	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	LA LUZ	DE LOS SANTOS Y LOS PINOS	\$500,000.00
32	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS	LA PURÍSIMA	SANTA MARGARITA Y SAN GREGORIO	\$500,000.00

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

	PÚBLICAS			
33	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	MISIÓN DE GUADALUPE	PASEO DE SAN ANTONIO Y PASEO DE SAN JUAN	\$500,000.00
34	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	LAS QUINTAS	VALLE DEL FUERTE Y DE LAS QUINTAS OTE.	\$500,000.00
35	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	LOS CRISTALES 3ER SECTOR	OCEANO PACÍFICO Y COBALTO	\$500,000.00
36	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	NUEVA LINDA VISTA 1ER SECTOR	VENUS Y ADONIS	\$500,000.00
37	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	PEDREGAL DE LINDAVISTA	DEL FORTÍN Y ALEJANDRINA	\$500,000.00
38	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	REAL DE SAN MIGUEL	ÁNGEL MARTÍNEZ Y GÓMEZ FARÍAS	\$500,000.00
39	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	RESIDENCIAL SANTA FE	ISLA DE PASCUA Y MADAGASCAR	\$500,000.00
40	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	NUEVO SAN MIGUEL	ÁARON SÁENZ Y EDUARDO LIVAS	\$500,000.00
41	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS	2 DE MAYO	GALAXIA Y SOL	\$500,000.00

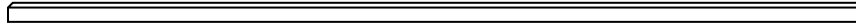
R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

	PÚBLICAS			
42	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	21 DE ENERO	6 DE NOVIEMBRE Y 16 DE NOVIEMBRE	\$500,000.00
FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES, EJERCICIO FISCAL 2017				
NO.	OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	INVERSIÓN
43	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	AGUA NUEVA	RAFAEL RAMÍREZ Y LEANDRO VALLE	\$500,000.00
44	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	EL MILAGRO	FÁTIMA Y ROBLE	\$500,000.00
45	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	GUADALUPE VICTORIA	BENITO JUÁREZ Y REVOLUCIÓN	\$500,000.00
46	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	UNIÓN	SOL DE MAYO Y ABRAHAM GZZ	\$500,000.00
47	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	IGNACIO ZARAGOZA	HIGINIO DE LA ROSA Y TIXTLA	\$500,000.00
48	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	INFONAVIT LA JOYA 2DO SECTOR	CHALMA Y MALINALCO	\$500,000.00
49	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	JARDINES DE SAN RAFAEL 2DO SECTOR	QUINTANA ROO Y FRAMBOYANES	\$500,000.00

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

50	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	JARDINES DE SANTA CLARA	SANTA CLARA Y SANTA FÁTIMA	\$500,000.00
51	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	LA JOYA 2DO SECTOR	ACATLAN Y AZTLAN	\$500,000.00
52	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	JOSE MARIA LUIS MORA	GARDENIA Y SERVANDO CANALES	\$500,000.00
53	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	LA JOYA 3ER SECTOR	TENOCHTITLÁN Y NAHUATL	\$500,000.00
54	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	LA ROCA	MÁRMOL Y PABLO LIVAS	\$500,000.00
55	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	LOMAS DE SAN ROQUE	SIERRA MAURICIO Y LOMAS DE SAN ROQUE	\$500,000.00
56	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	LOS ENCINOS	MORA Y NARANJO	\$500,000.00
57	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	PORTAL DE LA HACIENDA	HACIENDA DE PAPAGAYOS Y HACIENDA DE PICACHOS	\$500,000.00
58	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	LOS FAISANES 1ER SECTOR	ALONDRAS Y CALANDRIAS	\$500,000.00

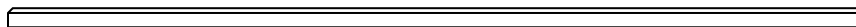
R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053



59	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	RIBERAS DEL RÍO 8TO SECTOR	RIBERAS DEL ATLÁNTICO Y RIBERA DEL GOLFO	\$500,000.00
60	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	RINCÓN DE LA HACIENDA 1 ER SECTOR	HACIENDA RAÍCES Y HACIENDA LA PALMA	\$500,000.00

FONDO DE PROGRAMAS REGIONALES, EJERCICIO FISCAL 2017

NO.	OBRA	COLONIA	UBICACIÓN	INVERSIÓN
61	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	ADOLFO PRIETO	AGUSTÍN BASAVE Y JOSE M. POWELS	\$500,000.00
62	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	ARBOLEDAS DE CORREGIDORA	MONTERREY Y FLORESTA	\$500,000.00
63	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	AZTECA	OLMECA Y MALINALCO	\$500,000.00
64	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	CAMINO REAL	LOS REYES Y JUAN 23	\$500,000.00
65	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	COLINAS DE LA SILLA	COLINA ORIENTE Y COLINA SUR	\$500,000.00
66	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	CONTRY 2DO SECTOR	VALLE DE MARSALA Y AV. LAS AMÉRICAS	\$500,000.00



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

67	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	CONTRY SOL 5TO SECTOR	EFRAÍN HUERTA Y JOSÉ JUAN TABLADA	\$500,000.00
68	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	FOVISTE CAMINO REAL	ALEJANDRIA Y DAMASCO	\$500,000.00
69	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	FRESNOS LA SILLA	VILLA FRANCA Y BAJA CALIFORNIA	\$500,000.00
70	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	JARDINES DE TOLTECA	VILLAGRAN Y LOMAS DE FATIMA	\$500,000.00
71	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	HERRADURA	RÍO LA SILLA Y REALITO	\$500,000.00
72	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	LAS VILLAS	AV. LAS TORRES Y VILLA FRANCA	\$500,000.00
73	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	ALTAMIRANO	JUSTO SIERRA Y VERDUZCO	\$500,000.00
74	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	LOLITA	ESTEBAN LEAL VILLARREAL Y VISTA JARDINES	\$500,000.00
75	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	MIRADOR DE LA SILLA	VALLE DEL CARMEN Y VALLE DE LAS MONJAS	\$500,000.00

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

76	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	NUEVA LIBERTAD	ANÁHUAC Y TIERRA BLANCA	\$500,000.00
77	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	POLANCO	GALEANA SUR Y MANZANILLO	\$500,000.00
78	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	GALERIAS DEL CAMINO REAL 2DO SECTOR	GALERIAS DEL ARTE OTE Y FILÓSOFOS	\$500,000.00
79	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	RINCÓN DEL CONTRY	CAMILO JOSÉ CELA Y JULIO CORTÁZAR	\$500,000.00
80	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE PLAZAS PÚBLICAS	COLLADOS DE GUADALUPE	ISRAEL CAVAZOS Y CALLE 3	\$500,000.00
TOTAL				\$ 40,000,000.00

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaría de Obras Públicas para que en marco de sus atribuciones y obligaciones implemente la operación del Programa de Obras Públicas para el fondo de Programas Regionales del 2017, objeto del presente acuerdo.

TERCERO.- Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal.

VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA SOLICITUD QUE PRESENTAN LOS CC. PRESIDENTES MUNICIPALES DE ARAMBARRI; DR. ARROYO; DR. COSS; GENERAL ZARAGOZA; Y MARÍN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE DONACIÓN DE LUMINARIAS EN DESUSO POR LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO EN NUESTRO MUNICIPIO.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de las Comisiones Unidas de Patrimonio y Hacienda Municipal, Transparencia Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, relativo a la solicitud que presentan los CC. Presidentes Municipales de Arambarri; Dr. Arroyo; Dr. Coss; General Zaragoza; y Marín del Estado de Nuevo León, de donación de luminarias en desuso por la modernización del sistema de alumbrado en nuestro municipio, por lo que le solicito al C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón, nos informe quien presentará el Dictamen.

El C. Síndico Segundo Lic. José Torres Durón, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, dará lectura de este Dictamen la Síndico Segundo Lic. Janis Patricia Flores.

La C. Síndico Primero Lic. Janis Patricia Flores Martinez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes.

**CC. SÍNDICOS Y REGIDORES DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L.
PRESENTES.-**

Los suscritos integrantes de las Comisiones Unidas de Patrimonio y Hacienda Municipal, Transparencia Fiscalización y Contabilidad Gubernamental, nos fue turnado por el C. Secretario del Ayuntamiento a través la Secretaria del Ayuntamiento, para análisis y en su caso elaboración del dictamen, relativo a la solicitud que presentan los C.C Presidentes Municipales de Arambarri; Dr. Arroyo; Dr. Coss; General Zaragoza; y Marín del Estado de Nuevo León, en el que manifiestan que conociendo el programa de modernización del alumbrado público en nuestro municipio, que implica el cambio de luminarias, por otras de ahorro energético, solicita la donación del material recuperado que dadas sus características técnicas no serán utilizadas por nuestro municipio, ello a fin de usarlo en la instalación de alumbrado público en las comunidades rurales y colonias de los municipios citados.

En tal virtud, con fundamento en lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, fracciones II por cuanto hace a la Comisión de Hacienda Municipal, y fracción X por cuanto a la comisión de Patrimonio que suscriben poseen atribuciones para conocer y resolver el asunto descrito en el proemio, es que en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que el municipio lleva a cabo un proceso de substitución de las luminarias públicas de sodio por las de aditivo metálico con foco cerámico que son de mayor intensidad de luz y

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

ahorro de energía, que pueden ser consideradas de avance tecnológico, dejando sin uso las luminarias de vapor de sodio, y siendo depositadas en bodegas.

Segundo.- Que el municipio posee autonomía y patrimonio propio, así como la facultad de administrar sus bienes, y dadas las características del municipio de Guadalupe, que está en capacidad de renovar las luminarias con las cuales se presta el servicio público de alumbrado, por otras más eficaces y eficientes de tecnología más avanzada.

Tercero.- Que existe el antecedente de que el municipio ha resuelto con sentido de solidaridad con los municipio de nuestra entidad, la donación de luminarias que se substituyen, resulta por ello factible que en lugar de tenerlas depositadas en bodega sin uso alguno, sea atendida la solicitud de los hermanos municipios citados en el proemio de que le sean donadas, para que se brinde el servicio de alumbrado a la población que carece de este servicio.

En base a ello, las comisiones que suscriben se permiten someter al pleno del Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Artículo 33 fracción IV inciso d) y 208 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, acuerda y autoriza la desafectación del patrimonio municipal y la donación de 500-quinientos luminarias públicas del lote de luminarias que sean sustituidas en el municipio, mismas que en virtud y dadas sus características técnicas de funcionamiento, no serán ya utilizadas por el municipio de Guadalupe, Nuevo León (ver Anexos 1, 2 y 3). Al tenor siguiente:

No	No de Solicitud de Donación	Municipio	No de luminarias Donadas
1	276/04/2017	Aramberri	100
2	102/04/2017	Dr. Arroyo	100
3	MDC-100/2017	Dr. Coss	100
4	PM/OA/125	General Zaragoza	100
5	PMMNL280/2015-2018	Marín	100

Segundo.- Instrúyase a las Direcciones Jurídica y de Patrimonio del municipio, así como a la Secretaria de Servicios Públicos y a la Secretaria de Contraloría, para que lleven a cabo la baja del patrimonio municipal, la desafectación y la posterior donación, así como comuniquen el resolutivo de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal y lleven a cabo los actos jurídicos conducentes, levanten las actas que correspondan en el que conste el cumplimiento del presente acuerdo.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

Tercero.- Remítase al C. Presidente Municipal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación, en la Gaceta Municipal.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de las H. Comisiones de Patrimonio y Hacienda Municipal, en Cd. Guadalupe, Nuevo León, a los 15 días de mayo de 2017.

POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO

Rubrica
LIC. JOSE TORRES DURON
Presidente

Rubrica
C. NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO
Secretario

Rubrica
LIC. JUANA MARIA RUIZ PEREZ
Vocal

Rubrica
C. ENEDELIA GONZALEZ PEDRAZA
Vocal

Rubrica
LIC. GONZALO ALANIZ ESTRADA
Vocal

**POR LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA,
FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

Rubrica
LIC. JANIS PATRICIA FLORES MARTINEZ
Presidente

Rubrica
C.P. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZÁLEZ
Secretario

Rubrica
C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA
Vocal

Rubrica
LIC. RUBÍ ESMERALDA LÓPEZ GARCÍA
Vocal

Rubrica
LIC. ALMA CATALINA MATA GÓMEZ
Vocal

Todos a favor, cuanto.

ANEXO 1

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 15 DE MAYO DEL 2017

Página - 29 - de 55

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

AL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL
TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA
DESAFECTACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DONACIÓN DE LUMINARIAS
PÚBLICAS DEL LOTE DE LUMINARIAS QUE SEAN SUSTITUIDAS EN EL MUNICIPIO, MISMAS
QUE EN VIRTUD Y DADAS SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO, NO
SERÁN YA UTILIZADAS POR EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
GENERAL ZARAGOZA NUEVO LEON
ADMON 2015-2018



Oficio n° PM/OA/125

General Zaragoza N.L. a 7 de Abril de 2017

Lic. Francisco R. Cienfuegos Martínez
Presidente Municipal de Ciudad Guadalupe Nuevo León.

Presente.-

Por este conducto me permito enviarle un respetuoso saludo

Así mismo me permito solicitarle su apoyo y colaboración a fin de que el R. Ayuntamiento que representa, se sirva donar al Municipio de General Zaragoza Nuevo León, luminarias urbanas que hayan quedado en desuso con motivo de la modernización del alumbrado público que está siendo exitosamente realizado por su administración.

Lo anterior a fin de reusar dichos materiales en beneficio de nuestra población instalándolos en calles del municipio para reforzar la seguridad de nuestra comunidad.

Sin otro particular, esperando vernos favorecidos con sus atenciones y apoyos

Quedo de usted,

Atentamente

C. Azael Jaime Gailegos Escobedo
Presidente Municipal de Gral. Zaragoza N.L.



c.c.p archivo

5 DE MAYO #5, COLONIA CENTRO, GRAL. ZARAGOZA, N.L. C.P. 87960 TEL. (81) 261 2133045 Y 2133099



Oficio No. PMMNL280/2015-2018
Marín, N.L., a 26 de Abril del 2017



Lic. Francisco R. Cienfuegos Martínez
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD GUADALUPE NUEVO LEÓN

Presente.-

Por este conducto me permito enviarle un respetuoso saludo

Así mismo me permito solicitarle su apoyo y colaboración a fin de que el R. Ayuntamiento que representa, se sirva donar al Municipio de Marín, Nuevo León, luminarias urbanas que hayan quedado en desuso con motivo de la modernización del alumbrado público que está siendo exitosamente realizado por su administración.

Lo anterior a fin de reusar dichos materiales en beneficio de nuestra población instalándolos en calles del municipio para reforzar la seguridad de nuestra comunidad.

Sin otro particular, esperando vernos favorecidos con sus atenciones y apoyos.

Quedo de usted.

ATENTAMENTE
CON VISION DE PROGRESO

Prof. Mario Alberto Garza Lozano
PRESIDENTE MUNICIPAL

c.c.p / Archivo
g.a.o.g.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MARÍN, NUEVO LEÓN
CALLE TIEMPO N.º 303, COL. CENTRO, P. 87850
TEL. 01 (820) 248 0034 Y 01 (820) 248 0024
E-MAIL: PRESIDENCIA@MUNICIPIODEMARIN.COM

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 15 DE MAYO DEL 2017

Página - 30 - de 55

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053



Gobierno Municipal de Dr. Coss, N. L.
Administración 2015-2018



NO. MDC-100/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA



No. DE OFICIO: 102/04/2017.

LIC. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUADALUPE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-

C. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE -

Por este conducto me permito enviarle un respetuoso saludo.

Así mismo me permito solicitarle su apoyo y colaboración a fin de que el R. Ayuntamiento que representá, se sirva a donar al Municipio de Dr. Coss, N.L., luminarias urbanas que hayan quedado en desuso con motivo de la modernización del alumbrado público que está siendo exitosamente realizado por su administración.

Lo anterior a fin de reusar dichos materiales en beneficio de nuestra población instalándolos en calles del municipio para reforzar la seguridad de nuestra comunidad.

Sin otro particular, esperando vernos favorecidos con sus atenciones y apoyos.

Quedo de usted.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y a la vez solicitarle su apoyo y colaboración a fin de que el R. Ayuntamiento que usted representa, se sirva donar a nuestro Municipio de Dr. Arroyo, N.L., luminarias urbanas que hayan quedado en desuso con motivo de la modernización del alumbrado público que está siendo exitosamente realizado por su administración.

Lo anterior a fin de reutilizar dichos materiales en beneficio de nuestra población, instalándolos en calles del municipio para reforzar la seguridad de nuestra comunidad.

Sin otro particular, esperando vernos favorecidos con sus atenciones y apoyos.

ATENTAMENTE
Dr. Coss, N.L. A 26 de Abril del 2017



C. Simón Ríos Rangel
Presidente Municipal

Juárez No 203 Colonia Centro Dr. Coss, N.L.
Teléfonos: (823) 23 4 06 66, 23 4 06 02

ATENTAMENTE
DR. ARROYO, N.L., A 25 DE ABRIL DE 2017



LIC. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

c.c.p. Archivo.-

MUNICIPIO de DR. ARROYO, N.L.

Carretera Federal No. 26 - Zona Centro - C.P. 87900 - Dr. Arroyo, N.L.
Tel. 01 480 58 9 40 41 Fax. 01 480 58 9 40 41

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053



ARAMBERRI NUEVO LEÓN
ADMINISTRACIÓN 2015-2018



Nº DE OFICIO 276/04/2017

C. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CD. DE GUADALUPE, N.L.
PRESENTE. -

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, así mismo solicitarle su apoyo y colaboración a fin de que el R. Ayuntamiento que representa, se sirva donar al municipio de Aramberri, luminarias urbanas que hayan quedado en desuso con motivo de la modernización del alumbrado público que está siendo exitosamente realizando por su administración.

Lo anterior con el fin de reusar dichos materiales al instalarlas en calles del municipio y así reforzar la seguridad de mis representados.

Sin otro particular por el momento y en espera de vernos favorecidos con sus atenciones y apoyos, quedo de usted.

ATENTAMENTE
ARAMBERRI, N. L., 28 DE ABRIL DE 2017
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIAL MUNICIPAL
ARAMBERRI, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

T. A. SABINO HERNÁNDEZ URBINA

C. C. P. Archivo
SHU/dec



Calle Hidalgo s/n. Centro, C.P. 67940, Aramberri, Nuevo León.
R.F.C. MANSS0101A57 - Correo: admon15a18@gmail.com
Teléfonos: (826)-213-20-00 y 213-20-82

ANEXO 2

AL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA DESAFECTACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DONACIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS DEL LOTE DE LUMINARIAS QUE SEAN SUSTITUIDAS EN EL MUNICIPIO, MISMAS QUE EN VIRTUD Y DADAS SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO, NO SERÁN YA UTILIZADAS POR EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053



ANEXO 3

AL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA DESAFECTACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DONACIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS DEL LOTE DE LUMINARIAS QUE SEAN SUSTITUIDAS EN EL MUNICIPIO, MISMAS QUE EN VIRTUD Y DADAS SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO, NO SERÁN YA UTILIZADAS POR EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053



El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL, TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA SOLICITUD QUE PRESENTAN LOS CC. PRESIDENTES MUNICIPALES DE ARAMBARRI; DR. ARROYO; DR. COSS; GENERAL ZARAGOZA; Y MARÍN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE DONACIÓN DE LUMINARIAS EN DESUSO POR LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO EN NUESTRO MUNICIPIO**, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no existiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 15 DE MAYO DEL 2017

Página - 34 - de 55

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

manifiestar su aprobación del Dictamen presentado, favor de levantar la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, se procede a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad votos, el Acuerdo No. 04 correspondiente al Punto No. VII, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal y en el sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 04

Primero.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, con fundamento en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, Artículo 33 fracción IV inciso d) y 208 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, acuerda y autoriza la desafectación del patrimonio municipal y la donación de 500-quinientos luminarias públicas del lote de luminarias que sean sustituidas en el municipio, mismas que en virtud y dadas sus características técnicas de funcionamiento, no serán ya utilizadas por el municipio de Guadalupe, Nuevo León (ver Anexos 1, 2 y 3). Al tenor siguiente:

No	No de Solicitud de Donación	Municipio	No de luminarias Donadas
1	276/04/2017	Aramberri	100
2	102/04/2017	Dr. Arroyo	100
3	MDC-100/2017	Dr. Coss	100
4	PM/OA/125	General Zaragoza	100
5	PMMNL280/2015-2018	Marín	100

Segundo.- Instrúyase a las Direcciones Jurídica y de Patrimonio del municipio, así como a la Secretaría de Servicios Públicos y a la Secretaría de Contraloría, para que lleven a cabo la baja del patrimonio municipal, la desafectación y la posterior donación, así como comuniquen el resolutivo de este máximo órgano colegiado de gobierno municipal y lleven a cabo los actos jurídicos conducentes, levanten las actas que correspondan en el que conste el cumplimiento del presente acuerdo.

Tercero.- Remítase al C. Presidente Municipal a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo al C. Secretario del R. Ayuntamiento, para su debida publicación, en la Gaceta Municipal.

ANEXO 1

**AL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL
TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA**

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 15 DE MAYO DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

DESAFECTACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DONACIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS DEL LOTE DE LUMINARIAS QUE SEAN SUSTITUIDAS EN EL MUNICIPIO, MISMAS QUE EN VIRTUD Y DADAS SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO, NO SERÁN YA UTILIZADAS POR EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
GENERAL ZARAGOZA NUEVO LEON
ADMON 2015-2018



Oficio n° PM/OA/125

General Zaragoza N.L. a 7 de Abril de 2017

Lic. Francisco R. Cienfuegos Martínez
Presidente Municipal de Ciudad Guadalupe Nuevo León.

Presente.-

Por este conducto me permito enviarle un respetuoso saludo

Así mismo me permito solicitarle su apoyo y colaboración a fin de que el R. Ayuntamiento que representa, se sirva donar al Municipio de General Zaragoza Nuevo León, luminarias urbanas que hayan quedado en desuso con motivo de la modernización del alumbrado público que está siendo exitosamente realizado por su administración.

Lo anterior a fin de reusar dichos materiales en beneficio de nuestra población instalándolos en calles del municipio para reforzar la seguridad de nuestra comunidad.

Sin otro particular, esperando vernos favorecidos con sus atenciones y apoyos

Quedo de usted,

Atentamente

C. Azael Jaime Gailegos Escobedo
Presidente Municipal de Gral. Zaragoza N.L.



c.c.p archivo

5 DE MAYO #5, COLONIA CENTRO, GRAL. ZARAGOZA N.L. C.P. 87960 TEL. (01826) 2133045 Y 2133089



Oficio No. PMMNL280/2015-2018
Marín, N.L., a 26 de Abril del 2017



Lic. Francisco R. Cienfuegos Martínez
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD GUADALUPE NUEVO LEÓN

Presente.-

Por este conducto me permito enviarle un respetuoso saludo

Así mismo me permito solicitarle su apoyo y colaboración a fin de que el R. Ayuntamiento que representa, se sirva donar al Municipio de Marín, Nuevo León, luminarias urbanas que hayan quedado en desuso con motivo de la modernización del alumbrado público que está siendo exitosamente realizado por su administración.

Lo anterior a fin de reusar dichos materiales en beneficio de nuestra población instalándolos en calles del municipio para reforzar la seguridad de nuestra comunidad.

Sin otro particular, esperando vernos favorecidos con sus atenciones y apoyos.

Quedo de usted.

ATENTAMENTE
CON VISIÓN DE PROGRESO

Prof. Mario Alberto Garza Lozano
PRESIDENTE MUNICIPAL

c.c.p / Archivo
g.a.o.g.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE MARÍN, NUEVO LEÓN
Cof. Trébol No. 30, Col. Centro, C.P. 84600
TEL. (01826) 248 0024 Y (01826) 248 0024
e-mail: pmm@comcamarin@hotmail.com

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 15 DE MAYO DEL 2017

Página - 36 - de 55

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053



Gobierno Municipal de Dr. Coss, N. L.
Administración 2015-2018



NO. MDC-100/2017
ASUNTO: EL QUE SE INDICA



No. DE OFICIO: 102/04/2017.

LIC. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUADALUPE NUEVO LEÓN
PRESENTE.-

C. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTINEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PRESENTE -

Por este conducto me permito enviarle un respetuoso saludo.

Por medio del presente me permito enviarle un cordial saludo y a la vez solicitarle su apoyo y colaboración a fin de que el R. Ayuntamiento que usted representa, se sirva donar a nuestro Municipio de Dr. Arroyo, N.L., luminarias urbanas que hayan quedado en desuso con motivo de la modernización del alumbrado público que está siendo exitosamente realizado por su administración.

Así mismo me permito solicitarle su apoyo y colaboración a fin de que el R. Ayuntamiento que representa, se sirva a donar al Municipio de Dr. Coss, N.L., luminarias urbanas que hayan quedado en desuso con motivo de la modernización del alumbrado público que está siendo exitosamente realizado por su administración.

Lo anterior a fin de reutilizar dichos materiales en beneficio de nuestra población, instalándolos en calles del municipio para reforzar la seguridad de nuestra comunidad.

Lo anterior a fin de reusar dichos materiales en beneficio de nuestra población instalándolos en calles del municipio para reforzar la seguridad de nuestra comunidad.

Sin otro particular, esperando vernos favorecidos con sus atenciones y apoyos.

Sin otro particular, esperando vernos favorecidos con sus atenciones y apoyos.

Quedo de usted.

ATENTAMENTE

DR. ARROYO, N.L., A 25 DE ABRIL DE 2017

ATENTAMENTE
Dr. Coss, N.L. A 26 de Abril del 2017



C. Simón Ríos Rangel
Presidente Municipal

Gobierno Municipal de Dr. Coss, N.L.
Administración 2015-2018

Juárez No 203 Colonia Centro Dr. Coss, N. L.
Teléfonos: (823) 23 4 06 66, 23 4 06 02



LIC. JUAN ANTONIO MARTINEZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DR. ARROYO, N.L.
2015-2018

c.c.p. Archivo.-

MUNICIPIO de DR. ARROYO, N.L.

Carretera Pádua No. 20 - Zona Centro - C.P. 87900 - Dr. Arroyo, N.L.
Tel. 01-480 58 9-02-03 Fax: 01-480-58 9-02-14

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053



ARAMBERRI NUEVO LEÓN
ADMINISTRACIÓN 2015-2018



Nº DE OFICIO 276/04/2017

C. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CD. DE GUADALUPE, N.L.
PRESENTE. -

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, así mismo solicitarle su apoyo y colaboración a fin de que el R. Ayuntamiento que representa, se sirva donar al municipio de Aramberri, luminarias urbanas que hayan quedado en desuso con motivo de la modernización del alumbrado público que está siendo exitosamente realizando por su administración.

Lo anterior con el fin de reusar dichos materiales al instalarlas en calles del municipio y así reforzar la seguridad de mis representados.

Sin otro particular por el momento y en espera de vernos favorecidos con sus atenciones y apoyos, quedo de usted.

ATENTAMENTE
ARAMBERRI, N. L., 28 DE ABRIL DE 2017
EL PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ARAMBERRI, N.L.
ADMINISTRACIÓN 2015-2018

T.A. SABINO HERNÁNDEZ URBINA

C.C.P Archivo
SHU/dec



Calle Hidalgo s/n. Centro, C.P. 57540, Aramberri, Nuevo León.
R.F.C. MANSS0101A57 - Correo: admos15a15@gmail.com
Teléfonos: (826)-213-20-00 y 213-20-82

ANEXO 2

AL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA DESAFECTACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DONACIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS DEL LOTE DE LUMINARIAS QUE SEAN SUSTITUIDAS EN EL MUNICIPIO, MISMAS QUE EN VIRTUD Y DADAS SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO, NO SERÁN YA UTILIZADAS POR EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053



ANEXO 3

AL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PATRIMONIO Y HACIENDA MUNICIPAL TRANSPARENCIA FISCALIZACIÓN Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, RELATIVO A LA DESAFECTACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL Y LA DONACIÓN DE LUMINARIAS PÚBLICAS DEL LOTE DE LUMINARIAS QUE SEAN SUSTITUIDAS EN EL MUNICIPIO, MISMAS QUE EN VIRTUD Y DADAS SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO, NO SERÁN YA UTILIZADAS POR EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053



VIII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO, RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DEL COMODATO ENTRE LA ESCUELA FRANCO GUADALUPE A.C. Y EL MUNICIPIO, QUE SERÍA DE 25 AÑOS MÁS, UNA VEZ QUE TERMINE EL PLAZO ACTUALMENTE ACORDADO QUE ES EN EL AÑO 2027.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, procedemos al desahogo de la Presentación y aprobación en su caso del Dictamen de la Comisión de Patrimonio, relativo

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 15 DE MAYO DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

a la ampliación del término del Comodato entre la Escuela Franco Guadalupe A.C. y el Municipio, que sería de 25 años más, una vez que termine el plazo actualmente acordado que es en el año 2027, por lo que le solicito al C. Lic. Síndico Segundo José Torres Durón, nos informe quien presentará el Dictamen.

El C. Lic. Síndico Segundo José Torres Durón, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, dará lectura del presente Dictamen la C. Regidora Juana Maria Ruiz.

La C. Regidora Lic. Juana María Ruiz Perez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, con su permiso.

**C. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE CD. GUADALUPE, N. L.
PRESENTE.-**

Los suscritos integrantes de la Comisión de Patrimonio recibió vía la Secretaría del Ayuntamiento, escrito del C.P. Arturo Andrade Ávila, Director de Patrimonio, referente a solicitud de modificación de la fecha de término del Comodato entre la Escuela Franco Guadalupe A.C. y el Municipio, que sería de 25 años más, una vez que termine el plazo actualmente acordado que es en el 2027, respecto del inmueble municipal ubicado en la calle San José número 337, en la Colonia Puerta del Sol, identificado con el expediente catastral número 48-230-002, ocupando una superficie de 9,100.00 - nueve mil cien metros cuadrados, es decir el termino del comodato sería en el año 2025, todo ello para que la A.C., continúe con las funciones al servicio de la comunidad.

Esta Comisión es competente para dictaminar el asunto descrito en el proemio con fundamento en el artículo 58 fracción X inicios d), e) y p) del Reglamento de Gobierno Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe Nuevo León, y en base a los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el R. Ayuntamiento de Guadalupe aprobó el Acuerdo 10, consignado en el Acta 60, correspondiente a la Sesión de 23 de julio del 2002, el otorgamiento en comodato por 25 años la superficie de 9,100.00 metros cuadrados a la A.C. Escuela Franco Guadalupe, y ratificado mediante el Decreto numero 269 expedido por el H. Congreso del Estado de Nuevo León, regularizando la posesión que se tenía sobre este inmueble municipal.

SEGUNDO.- Que así mismo el R. Ayuntamiento en la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 14 de agosto del 2014, aprobó el acuerdo 4, consignado en el Acta 051, en el cual se modificaba la redacción de la cláusula sexta del contrato de comodato, relativa a las

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

modificaciones que sufrirá los términos del comodato estableciéndose que debería ser una modificación consensada.

TERCERO.- Que la C. Lic. Thelma Siomara Muñoz Estrada Directora y apoderada legal de la Escuela Franco Guadalupe A.C., mediante escrito de fecha 24 de marzo del año 2017, solicito la ampliación del término otorgado, mismo que inicio en el 2002 y que está vigente por 25 años, por tanto este comodato tiene fecha de término en el año 2027.

CUARTO.- La ampliación solicitada obedece a proyectos de inversión de más de \$10,000,00.00 –diez millones de pesos 00/100M.N. para construir otro edificio para incrementar al doble la cobertura y atención del alumnado actual, en virtud del crecimiento de los servicios que brinda esta A.C. y dado que le Patronato condiciona la inversión a la ampliación del plazo de termino del comodato, y a fin de continuar con sus objetivos de crear, promover y sostener toda clase de servicios educativos, así como otorgar becas a alumnos de escasos recursos. La A.C. es sin fines de lucro, de otorgar el Ayuntamiento el plazo de 25 años al terminarse el periodo del Comodato actual, la ampliación del Convenio de Comodato y su vigencia estarían sujetos a la aprobación del H. Congreso del Estado autorizando al Municipio la desafectación del inmueble donde se ubica la Institución, por ser este un inmueble que queda comprendiendo en el artículo 201 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León.

QUINTO.- De darse los condicionamientos jurídicos señalados en el apartado Cuarto de estos Considerandos, la ampliación del término del Comodato iniciaría en el año 2027 para concluir en el año 2052.

Es por lo anterior la Comisión que suscribe presenta al Pleno del R. Ayuntamiento el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 1,2,3,4,15 y 213 de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y 201 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; aprueba y autoriza la modificación de la fecha de término del Comodato, otorgado mediante el Acuerdo 10, consignado en el Acta 60, correspondiente a la Sesión del Ayuntamiento del 23 de julio del 2002, entre la Escuela Franco Guadalupe A.C. y el Municipio, respecto del inmueble municipal ubicado en la calle San José número 337, en la Colonia Puerta del Sol, identificado con el expediente catastral número 48-230-002, ocupando una superficie de 9,100.00 nueve mil cien metros cuadrados, utilizado para las funciones que la Asociación Civil tiene al servicio de la comunidad, para extenderse 25 años más ,plazo que iniciara en el 2027 para concluir el año 2052.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

SEGUNDO.- Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento dado que el inmueble de referencia es de los estipulados en el artículo 201 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, remita el expediente respectivo al H. Congreso del Estado para su aprobación.

TERCERO.- Instrúyase a la Dirección Jurídica y de Patrimonio para que una vez emitido el parecer favorable del H. Congreso del Estado, se lleve a cabo la celebración la modificación del término establecido en el comodato entre las partes, realizando las acciones legales conducentes

CUARTO.- Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

Así lo firman y acuerdan los integrantes de la Comisión de Patrimonio, en Cd. Guadalupe, N. L., a los 15 días del mes de mayo del año 2017-dos mil diecisiete.

POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO

Rubrica
LIC. JOSE TORRES DURON
Presidente

Rubrica
C. NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO
Secretario

Rubrica
LIC. JUANA MARIA RUIZ PEREZ
Vocal

Rubrica
C. ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA
Vocal

Rubrica
C. GONZALO ALANIS ESTRADA
Vocal

Todos a favor, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Conocido que fue el **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO, RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DEL COMODATO ENTRE LA ESCUELA FRANCO GUADALUPE A.C. Y EL MUNICIPIO, QUE SERÍA DE 25 AÑOS MÁS, UNA VEZ QUE TERMINE EL PLAZO ACTUALMENTE ACORDADO QUE ES EN EL AÑO 2027**, me permito consultar a los integrantes del R. Ayuntamiento, si desean hacer alguna intervención en lo General o en lo Particular que modifique la propuesta contenida en el Dictamen, no existiendo intervenciones ruego a los H. Integrantes del R. Ayuntamiento se sirvan manifestar su aprobación del Dictamen presentado favor de levantar la mano de la forma

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 15 DE MAYO DEL 2017

Página - 43 - de 55

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos a favor, el Acuerdo No. 05 correspondiente al Punto No. VIII, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal y en el sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 05

PRIMERO: El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 118 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 1,2,3,4,15 y 213 de la Ley del Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, y 201 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León; aprueba y autoriza la modificación de la fecha de término del Comodato, otorgado mediante el Acuerdo 10, consignado en el Acta 60, correspondiente a la Sesión del Ayuntamiento del 23 de julio del 2002, entre la Escuela Franco Guadalupe A.C. y el Municipio, respecto del inmueble municipal ubicado en la calle San José número 337, en la Colonia Puerta del Sol, identificado con el expediente catastral número 48-230-002, ocupando una superficie de 9,100.00 nueve mil cien metros cuadrados, utilizado para las funciones que la Asociación Civil tiene al servicio de la comunidad, para extenderse 25 años más ,plazo que iniciara en el 2027 para concluir el año 2052.

SEGUNDO.- Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento dado que el inmueble de referencia es de los estipulados en el artículo 201 último párrafo de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Nuevo León, remita el expediente respectivo al H. Congreso del Estado para su aprobación.

TERCERO.- Instrúyase a la Dirección Jurídica y de Patrimonio para que una vez emitido el parecer favorable del H. Congreso del Estado, se lleve a cabo la celebración la modificación del término establecido en el comodato entre las partes, realizando las acciones legales conducentes

CUARTO.- Instrúyase al Secretario del Ayuntamiento para su publicación en la Gaceta Municipal, para los efectos jurídicos conducentes.

X.- ASUNTOS GENERALES.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, pasamos Asuntos Generales, Daré lectura a una solicitud que me llegó a la Oficina, y dice así:

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

Ciudad Guadalupe, Nuevo León, a 12 de mayo de 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
P R E S E N T E.-

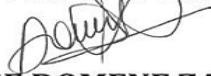
JORGE DOMENE ZAMBRANO en mi carácter de Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de Guadalupe, Nuevo León, ante Ustedes, respetuosamente comparezco y expongo:

Con fundamento en los artículos 62 y 63 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, acudo a solicitar licencia, efectiva a partir del 16 de mayo de 2017, para separarme temporalmente hasta por quince días del ejercicio de las funciones que tengo encomendadas en este H. Municipio.

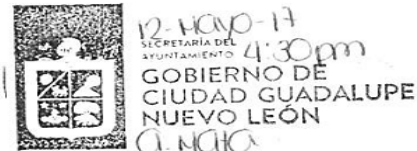
Lo anterior a fin de estar en posibilidad de atender asuntos personales impostergables y desde luego sin gozar de remuneración económica por los días que este ausente.

Sin otro particular quedo de ustedes.

Atentamente



ING. JORGE DOMENE ZAMBRANO



R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

Conocida que fue la solicitud, de nuestro Sr. Tesorero; entonces lo pongo a consideración del Pleno para la autorización, les solicito de quienes estén a favor levanten la mano de la forma acostumbrada, ¿quienes estén por la afirmativa?, ¿quienes estén por la negativa?, ¿quienes se abstengan?, se procedió a la votación, se informa que se aprueba por unanimidad de votos.

Honorables integrantes del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, me permito informar que se aprueba por unanimidad de votos, el Acuerdo No. 06 correspondiente al Punto No. IX, del Orden del Día. El Acuerdo será publicado en la Gaceta Municipal y en el sitio de internet del Municipio, así mismo se transcribirá íntegramente al Acta correspondiente.

ACUERDO No. 06

PRIMERO.- El R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 62 y 63 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, autoriza el otorgamiento de licencia, efectiva a partir del 16 de mayo del 2017, para separarse temporalmente hasta por 15-quince días en el ejercicio de sus funciones al C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal Ingeniero Jorge Domene Zambrano, sin gozar de remuneración económica por los días autorizados.

SEGUNDO.- Instrúyase a la Secretaría del Ayuntamiento, para que remita el presente acuerdo para su publicación en la Gaceta Municipal.

Dado en la Sala de Sesiones del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, a los 15 días del mes de mayo del año 2017.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: En cumplimiento del Orden del Día, continuamos en Asuntos Generales, se concede el uso de la palabra a los Integrantes del Ayuntamiento que así deseen hacerlo, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes.

El C. Regidor Lic. Gilberto de Jesús Gómez Reyes, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes compañeros, quiero referirme en este punto a una nota que salió la semana pasa en un diario aquí en Monterrey, donde en nuestro Sr. Alcalde en horario hábil y día hábil, asistió o estuvo presente en algún evento partidista, creo que fue en el Sur del Estado, yo creo que Guadalupe merece tiempo completo, no podemos estar en la grilla, cuando hay mucho que hacer, yo quiero pedirle Sr. Alcalde, respeto para los Ciudadanos de Guadalupe y creo que estas prácticas no tienen nada bueno en ausentarse de las labores en horarios laborales y más cuando sabemos que este estado y este municipio tienen aún problemas por resolver, gracias.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Se toma nota Regidor Gilberto de Jesús Gómez, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Juana Corpus Aguilar.

La C. Regidora Juana Corpus Aguilar, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, nadamas para agradecer el apoyo que nos ha brindado la Lic. Alejandra Lara, por ahí traíamos un pendiente en el Capullo, obvio no nos compete, como quiera, pues muchas gracias, la niña ya fue entregada a sus familiares; las calles ya han sido rehabilitadas y algunas otras que se están rehabilitando, las que están rehabilitadas es una que está ahí por Delfines, quedó muy bien, felicitaciones Sr. Alcalde, Sr. Secretario y algunas otras que están en la Villa Olímpica aún trabajando y recarpeteando, gracias.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Que bueno, que se está trabajando, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Gonzalo Alanis Estrada.

El C. Regidor Gonzalo Alanis Estrada, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, Sr. Alcalde, Sr. Secretario, Regidores y Síndicos, sobre el tema del fut bol en el Estadio, fue mucho muy lamentable, y penoso y pues quisiera saber si se va a tomar alguna decisión importante y sobre todo el Municipio, y aquí a nosotros nos pega fuerte, aquí al Sr. Alcalde le pegó fuerte también, a todos los Regidores, yo creo que todos estamos vendidos en la presentación del fut bol, lo que hubo de los golpeados y el tema bochornoso.

Yo quisiera saber que se va hacer en ese aspecto, que custiones van a tomar, yo creo que es un asunto que nos compete a todos, es un hecho bochornoso, lamentable, no quisiéramos que volviera a suceder, nos pegó fuerte; independientemente de que haya perdido o haya ganado, es un juego, es un deporte, yo no estoy en contra ni a favor de ningún equipo, son equipos Regiomontanos los 2 dos, son apasionados todos, para el fut bol, pero si hay que ver como se puede que no vuelva a suceder este hecho tan lamentable, porque pudo haber muertos, no sabemos si haya habido muertos o no, pero hubo muchos golpeados, hubo muchos heridos y el problema trascendió a nivel nacional y a nivel mundial, Guadalupe quedó exhibido totalmente en la red social, en vivo, trascendió y eso eso es un hecho lamentable, yo creo que al calor de las copas y de las caguamas de todo eso, yo digo que los jugadores, perdón que los aficionados a lo mejor también andaban jugando, o sea se enloquecieron, se apacionaron demasiado y hay que tomar cartas en el asunto, junto con el Estadio y pues yo quisiera escuchar de parte del Sr. Alcalde, del Sr. Secretario, que se va hacer en este caso con el Estadio, qué medidas se van a tomar, para que no vuelva a suceder, en cuestión de seguridad, porque pudo haber muchos muertos, ahorita hay como unos 8 ocho o 10 diez heridos graves y no sabemos si haya muertos, no me consta.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Es uno, pero a lo mejor usted sabe de otros más

El C. Regidor Gonzalo Alanis Estrada, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: No sabemos, nadamas lo que dicen las noticias, no sabemos, no podemos afirmar, de ninguna manera estaríamos mintiendo, entonces si quisiera yo escuchar que se va hacer en este caso, en la cuestión de la Seguridad y también igual la Seguridad compete al Estadio, pero también al Municipio, que vamos hacer, yo quisiera escuchar del Sr. Alcalde, de los Regidores y de Usted también Sr. Secretario, qué vamos hacer en este caso para que no vuelva suceder, quisiera yo escuchar, que Ustedes me respondan, porque no queremos que vuelva a suceder.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Claro que si Regidor Gonzalo Alanis, la misma preocupación que tiene Usted, la tiene el Sr. Alcalde, la tenemos todos, ahorita concedemos el uso de la palabra al Sr. Alcalde, para que haga posicionamiento por favor, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Paola Cristina Linares López.

La C: Regidora Lic. Paola Cristina Linares López, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, secundo los comentarios de mis compañeros Gilberto de Jesús y del Sr. Gonzalo, sobre los hechos reprobles, pero en esta ocasión mi comentario es, porque no quisiera dejar pasar de felicitar en esta fecha y sobre todo reconocer la gran labor de los Maestros, tenemos grandes maestros, como los compañero que tenemos aquí, en el Municipio que inciden, de manera directa en la formación, de niños, de jóvenes, que después confiamos en que convertidos en buenos Ciudadanos esto puede ser un Municipio, una sociedad, un México mejor, todo mi reconocimiento para Ustedes.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: De la misma manera felicidades a todos los Maestros, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Asaul Pérez González.

El C. Regidor Lic. Asaul Pérez González, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, Sr. Alcalde, Sr. Secretario, compañeros Regidores y Síndicos, tomo la palabra para secundar el comentario del Regidor Gonzalo Alanis, creo que son reprochables todos los actos de violencia como los sucitados el sábado, pero más que reprochar, yo quiero saber en que puedo participar, en que puedo apoyar a la autoridad, para que en el futuro estos hechos ya no se den porque es muy lamentable la cultura que estamos enseñándole al País entero que tienen las aficiones del fut bol Regiomontano, yo también quisiera saber cual es la postura del Sr. Alcalde al respecto, es cuanto.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Claro que si Regidor Asaul Pérez, tiene el uso de la palabra la C. Regidora Lic. Juana María Ruiz Pérez.

La C: Regidora Lic. Juana María Ruiz Pérez, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Buenas tardes, Estoy de acuerdo que sea reprochable la manera en que acutaron más que nada los ciudadanos, yo pienso que no debemos criticar, porque no es asunto de una persona, el partido debe de ser para convivencia entre Familias, debe ser algo sano, una distracción, es un deporte, desgraciadamente la gente se deja apasionar, se apasiona, perdón y lo ve de otra manera, claro está que el Municipio le dio la seguridad y todos nos dimos cuenta que ahí estuvo presente toda Seguridad, es difícil saber la manera de actuar de cada una de las personas, y cada quien toma su decisión de que manera actuar, no podemos intervenir en los valores que tenga cada uno de ellos, ni con los que haya crecido en su Familia, yo más que nada invito a la Sociedad, a los Ciudadanos, que vivan con responsabilidad, lo que es un partido de foot bol y cualquier deporte, que sepamos que a veces se pierde y a veces se gana, porque en todos lugares existen reglas, y existe la seguridad, pero esto es decisión del Ciudadano, nadie los insitó para que dañara a otros, yo le hago un llamado de atención a toda la Ciudadanía que distingan lo que es el Deporte, que no se dejen apasionar, que no dañen al contrincante, esto es reprobable, pero es una decisión personal, ni el Alcalde, ni un Regidor, ni un Diputado, nadie los esta guiando, ni los está forzando actuar de la manera lo que hicieron, hay que cuidar a nuestras Familias, hay que crecer todos con valores, pero eso viene de la Familia, eso no tiene nada que ver aquí, es importante Sr. Alcalde, estar pendiente de la seguridad, que se que estuvo y se que hubo más de lo que contamos aquí en Guadalupe, se que se reforzó, pero pues es obvio, yo creo que platicaremos, tendremos reuniones, llegaremos acuerdos y sabemos que todos estamos en la mejor disponibilidad de sacar adelante esta problemática que se ha vivido hoy, así como todas las que se sigan presentando en cualquier lugar los Regidores, el Ayuntamiento siempre estaremos pendiente de una mejor calidad de vida para los Ciudadanos, es cuanto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidora Juana María Ruiz, tiene el uso de la palabra el C. Regidor Lic. Asaul Perez González.

El C. Regidor Lic. Asaul Perez González, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Comentar que estoy totalmente de acuerdo con los comentarios de la Regidora Juana María Ruiz, gracias.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias Regidor Asaul Perez, tiene el uso de la palabra el C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, para hacer el posicionamiento del tema de lo sucitado en el Estadio.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Tocante al tema de lo sucedido el pasado 13 de mayo, en el Estadio de los Rayados, vuelvo a reiterar el posicionamiento que la Autoridad Municipal hace al reprobar la conducta de algunos Ciudadanos que asistieron al partido, al clásico Regiomontano 112 ciento doce, creo que es una conducta que viene a manchar lo que es la mejor afición de México, que es precisamente la afición de Nuevo León, que las Familias que asistieron al Partido nunca tuvieron en su mente recibir un trato de agresión por parte de algún aficionado.

El compromiso es puntual por parte de la Autoridad Municipal, los esfuerzos que nosotros hicimos para poder contener la envidia que hubo por parte de algunos aficionados y la agresión que hubo por parte de algunos aficionados en contra de Equipo Visitante, creo que es muy lamentable.

Tenemos nosotros que aprender a perder, aprender a convivir y hacer reiterativos en que la rivalidad de cualquier Partido del ámbito deportivo está en la cancha, y no está fuera de la cancha.

En lo que respecta a la implementación de las fuerzas que se aplicaron dentro y fuera del Estadio, volvemos a reiterar que es un operativo totalmente avalado en repetidas ocasiones en los partidos que se han jugado en el Estadio de los Rayados.

Quiero precisar la cifra de los elementos que asistieron ese día, se informó durante la semana que sería un operativo conformado con no menos de 1509 mil quinientos nueve elementos, de hecho la cifra era de más de 1500 mil quinientos elementos, los que reportaron en el día del funcionamiento del operativo, cada una de las diferentes corporaciones.

Suma de 2350 dos mil trescientos cincuenta elementos, sin embargo el número de elementos no es lo que va prevenir que esto pase, son más de 50,000 cincuenta mil personas las que asisten al Estadio, cada una de las corporaciones tiene un área delimitada de participación al exterior y al interior de juego, de igual manera lo que le toca a cada una es por su lado informar que actividades tuvieron antes, durante y después de la contienda, hay ciertas medidas que se deben de mejorar y que la directiva con la cual hemos estado en comunicación, deben de implementar entre ellas está, capacitar de mejor manera a los más de 500 quinientos elementos de guardia privada que tienen en el interior del Estadio, para que en el momento en que se lleve a cabo una situación de estas tengan mejor capacidad de reacción.

Otra es asignar un espacio para las porras visitantes, la directiva debe de encontrar o evaluar la mejor manera de como pueden distribuir el interior del Estadio, para que se tenga el resguardo y el respeto en una zona específica, para la porra del Equipo visitante.

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

Punto Dos: hacer válida la aplicación de su reglamento en el que no se puede revender ninguno de los boletos, es decir todos aquellos abonos que ya están prevendidos tienen que tener un consentimiento del propietario, para la persona que lo está usando y en ese sentido nosotros estamos solicitando a la coordinación de la directiva, para que nos puedan proporcionar todos los datos de las personas que estaban sentados en los lugares en donde se llevaron a cabo los altercados y que se proceda en consecuencia.

Hay que precisar que el Municipio de Guadalupe, está exigiendo a la Autoridad correspondiente que se aplique la pena máxima que está estipulada en el Código Penal que es hasta 4 cuatro años de prisión, para todos aquellos cobardes que desgraciadamente hicieron uso de los golpes, del uso de la fuerza, para agredir a otros aficionados, eso no se puede permitir y se tiene que, no únicamente retirar el uso de los abono a quien hoy en día tengan comprado este lugar.

Cometieron un ilícito y lo tienen que pagar, así está estipulado y se tiene que sancionar con forme lo marca el Código Penal vigente en el Estado de Nuevo León, adicional, nosotros hicimos 33 treinta y tres detenciones, no todos los que están detenidos están liberados y lo quiero puntualizar porque hay rumores de que se están dejando en libertad, todos aquellos que tienen denuncia están siendo procesados por la Autoridad competente y aquí es donde pedimos que se aplique la sanción de hasta por 4 cuatro años de prisión para estas personas que cometieron los ilícitos o el delito de estar dañando a otras personas durante el Clásico, es importante que esta misma lista de 33 treinta y tres personas que le estamos entregando a la Directiva de los Rayados, la concentre con el padrón de abonados, quien no esté en la lista de abonados ocupó un lugar de un abonado y se debe de cancelar también el abono a esas personas que asistieron al Estadio de los Rayados, adicional a esto, nosotros queremos reiterar el compromiso con la Ciudadanía de Guadalupe y con quien asista a un evento público dentro del Municipio, la coordinación con los diferentes Instituciones de Gobierno tanto Municipales como Estatales y con la misma Directiva de los Rayados es permanente, reprochamos en todo momento la conducta que se llevó a cabo este sábado y no vamos a quitar el dedo del renglón, para que se aplique la sanción correspondiente a todos aquellos cobardes que cometieron el uso de la fuerza indebida dañando la integridad de otras personas, que correspondían a la porra del Equipo Visitante.

Reiteramos nuestro compromiso y esperamos nosotros darle un puntual seguimiento a cada uno de estos diferentes puntos, para que los culpables paguen la sanción correspondiente con forme lo marca el Código Penal en la materia.

Continuaremos nosotros trabajando permanentemente, no únicamente en este ámbito dentro del Estadio de los Rayados, sino en los partidos sub secuentes que se celebren también en el Municipio de San Nicolas, que la Autoridad correspondiente nos solicite ayuda, o el Gobierno del Estado, que ese es el compromiso de la mesa de coordinación, seguir trabajando

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

coordinadamente, para salvaguardar la integridad física de cada uno de los asistentes a todos los eventos públicos.

Tiene el uso de la palabra el C. Regidor Gonzalo Alanis Estrada.

El C. Regidor Gonzalo Alanis Estrada, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Restringir lo más que se pueda la venta de cerveza, la venta de alcohol a los jóvenes, tomar una medida, ese tema ahorita se va a estar comentando, me dolió mucho eses caso, hay que tomar medidas ahorita, decirle al Estadio, ya no me vas a vender cerveza, por 2 dos, 3 tres años o definitivamente, para que se tome una acción, una medida por lo pronto.

El C. Lic. Epigmenio Garza Villarreal, Secretario del Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Alguien más desea hacer uso de la palabra, no habiendo más intervenciones, tiene el uso de la palabra el C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, para hacer la clausura de la presente Sesión.

XI.- CLAUSURA DE LA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA.

El C. Lic. Francisco Reynaldo Cienfuegos Martínez, Presidente Municipal, hace uso de la palabra y expresa: Gracias, una vez desahogado el Orden del Día aprobado, con fundamento en la normatividad establecida en la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como en el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, me permito, siendo las 14:25 catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día lunes 15 de mayo del 2017 dos mil, proceder a la clausura de esta Trigésima Novena Sesión ordinaria del R. Ayuntamiento, Periodo Constitucional 2015 – 2018, declarando válidos los acuerdos de ella emanados. Firmando en ella el C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO, QUIEN DA FE.-----

C. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. EPIGMENIO GARZA VILLARREAL
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. JORGE DOMENE ZAMBRANO
EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

C. JOSE ROBERTO SANCHEZ PADILLA
EL C. PRIMER REGIDOR

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 15 DE MAYO DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

C. VIRGILIO JAVIER HERNANDEZ AVILA
EL C. SEGUNDO REGIDOR

C. MARCO VINICIO BAÑUELOS GONZALEZ
EL C. TERCER REGIDOR

C. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ GARZA
EL C. CUARTO REGIDOR

C. NORA ANGELICA NUNCIO ELIZONDO
LA C. QUINTO REGIDOR

C. ENEDELIA GONZALEZ PEDROZA
LA C. SEXTO REGIDOR

C. MARTIN CORONADO OROZCO
EL C. SÉPTIMO REGIDOR

C. JUANA MARIA RUIZ PEREZ
LA C. OCTAVO REGIDOR

C. RUBI ESMERALDA LOPEZ GARCIA
LA C. NOVENO REGIDOR

C. IMELDA ELIZONDO ORTEGA
LA C. DECIMO REGIDOR

C. JORGE CARLOS GOMEZ LOPEZ
EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 15 DE MAYO DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

FALTA JUSTIFICADA
C. IRMA PENÉLOPE LÓPEZ RANGEL
LA C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

C. PABLO DUARTE DE ALEJANDRO
EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

C. DAISY BERENICE ESPARZA NAVA
LA C. DECIMO CUARTO REGIDOR

C. AMADOR MEDINA FLORES
EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

C. PAOLA CRISTINA LINARES LOPEZ
LA C. DECIMO SEXTO REGIDOR

C. GILBERTO DE JESUS GOMEZ REYES
EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

C. ALMA CATALINA MATA GOMEZ
LA C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

C. JUANA CORPUS AGUILAR
LA C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C. GONZALO ALANIS ESTRADA
EL C. VIGÉSIMO REGIDOR

C. ASAUL PÉREZ GONZALEZ
EL C. VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 15 DE MAYO DEL 2017

R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
PERIODO CONSTITUCIONAL 2015 – 2018
ACTA No. 053

C. CLARISSA JUDITH TREVIÑO RENDÓN
LA C. VIGÉSIMO SEGUNDO REGIDOR

C. JANIS PATRICIA FLORES MARTINEZ
LA C. SINDICO PRIMERO

C. JOSE TORRES DURON
EL C. SÍNDICO SEGUNDO

TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA 15 DE MAYO DEL 2017

Página - 55 - de 55